



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1469 de 2018

S/C

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DELEGACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de abril de 2018

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Edmundo Roselli.
- Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Alfredo Fratti, Nelson Larzábal, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.
- Invitados: Señores, contador Diego Ortiz y doctor Dante Alessandra.
- Secretaria: Señora Virginia Chiappara.
- Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Edmundo Roselli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos varias invitaciones. Una es para la Expo Melilla, el miércoles 11 de abril a la hora 16 y 30. El problema es que ese día tenemos sesión. El que quiera ir va a tener que pedir licencia, o ir por su cuenta. Lo que podemos hacer es ir de mañana, así no nos perdemos la sesión. Tenemos que ver quién tiene Comisión.

También estamos invitados al 101 Congreso Anual de la Federación Rural, el 26 y 27 de mayo en la Asociación Agropecuaria de Dolores. Tenemos tiempo para analizarlo.

(Ingresa a sala el señor diputado Alejo Umpiérrez)

(Diálogos)

—También me preguntan si vamos a ir a Bella Unión. Habíamos dicho en mayo o junio, no sé si estamos todos de acuerdo.

(Apoyados)

(Ingresan a sala los contadores Dante Alessandra y Diego Ortiz)

—La Comisión da la bienvenida a los contadores Dante Alessandra y Diego Ortiz, que expondrán sobre irregularidades de procedimiento administrativo por parte de autoridades de SNIG, Sistema Nacional de Información Ganadera. Esta Comisión está integrada por varios partidos políticos, y nuestro trabajo es actuar como bisagra, para acercar las partes y ayudar. Nos llevamos muy bien, y a veces hacemos los mandados. En ocasiones, tenemos suerte; otras, no.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Soy contador de profesión. Luego de desempeñarme en la profesión por muchos años, y haber incursionado en algunos puestos públicos e industriales, desde hace algunos años me dedico a la ganadería y la agricultura. Tengo una familia grande, varios hijos y nietos, y aspiro a enseñarles el camino al trabajo y a querer y trabajar la tierra, que es la mejor productora y creadora de los bienes y servicios con los que cuenta este bendito país.

En 2012 estuve internado en el sanatorio Americano por más de cuatro meses; exageré un poco en el trabajo de las arroceras y me agarré problemas pulmonares. Se me fueron los problemas en el pulmón, pero me crearon en el hígado una hepatitis medicamentosa, lo que me hizo estar casi cinco meses sin trabajar. Estando allí, un día me llamó el encargado de la Bepra Cerro Largo consultándome sobre si quería presentar una denuncia para investigar una red delictiva armada para cometer delitos contra mi propiedad. Mandé hacer el recuento en el establecimiento Bella Vista, que queda en la tercera sección de Treinta y Tres, en las cosas del Río Tacuarí, y faltaban alrededor de setecientos vacunos. Presenté la denuncia y, como consecuencia de ello, fue procesado el capataz del establecimiento y se vieron comprometidos algunos funcionarios públicos, policías y el juez, a quien retiraron del cargo. El procedimiento fue iniciado en Cerro Largo, porque una parte de los delincuentes que integraban el equipo habían recibido como pago animales que pasaron a Cerro Largo. Estos individuos se pelearon entre ellos para ver a quién correspondían los animales, que eran alrededor de cincuenta, y uno de ellos tuvo la excelente idea de denunciar al otro en la Policía de Cerro Largo, ignorando seguramente que esta Policía no tenía nada que ver con la red delictiva armada en Treinta y Tres. Estos dos individuos, y mi capataz, contaron con lujo de detalles todo el proceso armado para delinquir, dónde y quiénes se reunieron para programar la operación. Como el delito original había sido en Treinta y Tres, todo lo actuado pasó al juez de tercera, y luego de algunas dificultades y demoras fue trasladado al Juzgado

Letrado de Treinta y Tres, donde se siguió el proceso con declaraciones y procesamientos de varias personas. Se aclaró que los ganados habían sido retirados con toda la documentación confeccionada por funcionarios públicos. Luego intervino la Bepra y el SNIG, dirigidos por la doctora González, aunque, curiosamente, no fue para estudiar el establecimiento Bella Vista, de donde se habían robado alrededor de treinta camiones de ganado, sacándolo con documentación trucha, hecha por los delincuentes, así como guías de propiedad y tránsito, etcétera. Se dirigieron a otros dos establecimientos, uno en Cerro Largo y otro en Tacuarembó, que también eran administrados por mí. Lo más probable es que este raro proceder no estuviera orientado a conocer el robo de las setecientas reses, porque seguramente lo conocían con lujo y detalle; no les interesaba averiguar nada. Se orientaron a otros dos establecimientos con el fin probable de encontrar errores y faltas que le pudieran servir para desprestigiar al administrador, a la administración y, a la vez, restar importancia a la atrocidad cometida en el establecimiento en el que habían robado los animales.

Me intervinieron un establecimiento en Rincón de la Urbana, Cerro Largo. Se presentó allí un grupo importante de gente, formado por personal de la Bepra, el SNIG y la policía técnica, al mando del técnico agropecuario Raúl Rosas, portando un documento que indicaba que quedaba intervenido el establecimiento, que no se podía realizar ningún movimiento de ganado y que le presentáramos toda la documentación de los últimos cinco años.

Trabajaron muchos meses y armaron un expediente de alrededor de mil hojas. Encontraron varias observaciones, sobre todo, referidas a la trazabilidad. Se detectaron algunos errores cometidos, producto de no saber el mecanismo de la trazabilidad, puesto que en el período que ellos estudiaban se estaba ajustando y poniendo en práctica el nuevo sistema. Entonces, había muchos aspectos que ni siquiera estaban muy definidos en ese entonces.

Lo importante fue que encontraron una diferencia que, según ellos, alcanzaba a las 3.300 reses vacunas. No fue sencillo el estudio de estas presuntas diferencias que aseguraba Rosas que había encontrado entre el *stock* del establecimiento y las declaraciones juradas. Dicho establecimiento es de invernada y tiene mucha movilidad de hacienda, porque los animales se llevan para invernar y luego van al frigorífico.

Nosotros estábamos seguros de que no podía haber tales diferencias, puesto que nunca hacemos una declaración jurada antes de recontar el *stock* y, si hay diferencias, vemos dónde está el error.

En 2017 también hubo una diferencia importante, pero más chica y todo parece indicar que fue similar a la anterior.

Reitero que no fue sencillo estudiar el expediente. Era muy técnico y con mucha información. Por expresa resolución de la doctora González, directora del SNIG, su personal no nos atendió para aclarar nuestras dudas. Nos decían que las dudas se las presentáramos por escrito.

Contratamos técnicos y llegamos al problema que originaba esta presunta diferencia. No había problema en la documentación que respaldaba los movimientos de ganado ni tampoco diferencias en el número de animales existente y lo que se declaraba. Me refiero a diferencias grandes, porque siempre en un establecimiento hay diferencias por animales muertos que no se contabilizan o animales ajenos que pasan de un campo a otro. Lo que había era una diferencia de criterio al confeccionar la declaración jurada. Los formularios de la declaración jurada tienen solo dos columnas, en las que hay que clasificar el ganado. Una es para el ganado propio en el establecimiento y la otra es para

el ganado ajeno en el establecimiento. Nosotros habíamos llenado la primera columna con todos los animales míos y los que eran de propiedad de otros productores en la segunda.

La inspección de Dicose y SNIG entendió que algunos animales míos debían ser colocados en la columna de animales ajenos en el establecimiento, puesto que si bien la guía de traslado de un establecimiento a otro estaba correcta, algunos animales míos figuraban en Dicose del otro departamento. Quiere decir que la guía estaba bien hecha, pero había animales a los que no se les había cambiado el Dicose del departamento de origen.

Yo apliqué el criterio de la propiedad: como sólo había dos columnas en la declaración jurada, los animales míos los puse en la columna de los propios del establecimiento y los ajenos en la otra. Sin embargo, ellos decían que esos animales había que ponerlos entre los ajenos del establecimiento porque, si bien el Dicose era mío, pertenecían a otro establecimiento. Fue una cuestión técnica y de criterio, muy discutible.

Por esta diferencia astronómica fue consultado el Departamento Jurídico del Ministerio, cuya directora, la señora Elsa Gendra -junto a su equipo-, nos dijo que no nos preocupáramos ya que se trataba de un asunto administrativo. Sin embargo, el mismo Departamento Jurídico, al recibir el expediente de más de mil hojas que elaboró el Ministerio, nos indicaba que éramos productores casi indeseables, porque estábamos atentando hasta con la salud pública. Este mismo Departamento Jurídico declaró aprobar la multa que sugerían los funcionarios del SNIG y de Dicose.

El objetivo de la doctora González y de su equipo fue más fuerte que las razones que expusimos por escrito. Como no nos atendía, presentamos un escrito con certificado profesional, pero siempre nos decían: "no ha lugar". Entonces, marche la multa.

Finalmente, reclamamos ante el Departamento Jurídico y nos dijeron que ellos no tenían más nada que hacer y solo restaba recurrir al ministro como última instancia. Recurrimos a él en varias oportunidades sin respuesta. Adjuntamos un reducido extracto del expediente donde se refleja lo cierto de lo que he dicho.

Voy a leer solo una parte: "[...] los demás argumentos esgrimidos no son considerados de recibo, ya que las explicaciones a una mala práctica en el manejo de los dispositivos [...]". Encontraron dos animales con dos *chip* de caravana cada uno, entre los miles que controlaron. Continúo: "Conjuntamente con el incumplimiento de la normativa vigente, las irregularidades constatadas se traducen en un grave obstáculo respecto de las medidas sanitarias de vigilancia 'epidemiológica' adoptadas por esta Secretaría de Estado, aumentando los riesgos de contagio y la propagación de enfermedades y afectando así la inocuidad y el 'status sanitario' de los vacunos, tanto a nivel nacional como internacional".

Con estos criterios, y otros más con los que, a mi entender, nos bajaban la mano irracionalmente, se concretó esta multa, que es muy dolorosa, y la pasaron a embargo, por lo que hoy toda la familia está embargada por esta multa. Tenemos serias complicaciones para seguir trabajando, porque en todos lados, bancos y empresas, aparece el embargo por esta multa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿De cuánto es la multa?

SEÑOR ORTIZ (Diego).- De alrededor de US\$ 100.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podríamos fotocopiar esos documentos?

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Dejo una copia a la Comisión. Este documento es un extracto del expediente.

Después nos intervinieron un establecimiento en Tacuarembó, en Rincón de los Mattos, llamado "La Tortuga".

La doctora González también decidió intervenir este otro establecimiento; recibimos de improviso otro equipo de intervención, integrado por Bepra, SNIG, Policía Técnica y la doctora González era la jefa y se encargó personalmente del procedimiento. El argumento que utilizó para justificar esta nueva intervención fue que un excapataz que fuera despedido por notoria mala conducta, por no poder comprobar el importante faltante de ganado en el establecimiento, hizo una denuncia en Dicose, asegurando que nosotros movíamos ganado sin guía. Aclaremos que este capataz nos hizo un juicio para que lo reintegráramos al trabajo, y lo perdió en primera, segunda y tercera instancia, que no sé cómo pasó a tercera instancia. Perdió en todas las instancias y quedó demostrada su notoria mala conducta. Perdió todo, hasta los sueldos pendientes, porque cuando terminó el juicio en tercera instancia los créditos habían prescrito.

En el expediente que armó la doctora González no se encontraron diferencias ni las irregularidad que se buscaban, puesto que no eran ciertas las denuncias del excapataz despedido. La doctora González, tal vez con la buena intención de descalificar una vez más a los administradores del establecimiento y, a la vez, respaldar al excapataz suspendido, en el expediente hace constar que leyó alrededor de ciento cincuenta caravanas que no tenían ningún respaldo documental y, supuestamente, estos animales habrían sido trasladados sin guía. Estudiado pacientemente animal por animal -que según la doctora González había leído sus caravanas- llegamos a la conclusión de que esos ciento cincuenta animales no eran nuestros, y nunca habían estado en nuestro establecimiento. Además, nos enteramos de que eran animales viejos, de más de ocho años, que habían sido faenados en distintos frigoríficos del país con anterioridad. Según los técnicos que consultamos, debió haberse tratado de una lectura de caravana que la doctora González tenía de varios años -no sé cómo habría llegado a ella- o de caravanas que alguna persona le facilitó para ser utilizada en esta inspección, pero no correspondían a animales que estaban en el establecimiento, porque era imposible: novillos que se habían matado hacía tres o cuatro años en distintos frigoríficos del país y enviados directamente por su dueño, no podía ser que estuvieran en mi establecimiento; algo raro pasaba.

Con esta forma de proceder de la doctora González no tenemos duda de que se está incentivando a la gente que roba y desanimando a los que trabajan, sobre todo a los jóvenes que recién están dando sus primeros pasos en la actividad.

Nos gustaría tener una explicación honesta de la doctora González sobre todo esto. Si bien no aceptamos su capacidad técnica para desempeñar el cargo que ostenta, no estamos indicando que hubiera actuado de mala fe ni que se quedó con algo en el bolsillo del dinero que nos robaron.

Queremos agradecer nuevamente a la Comisión y comentar que estos temas los hemos consultado con diferentes autoridades de distintos partidos políticos e, inclusive, con algunos diputados presentes. Si bien ninguno nos pudo dar una solución a este tema, todos nos escucharon con preocupación; alguno llegó a comentarnos que sintió vergüenza ajena con estos casos que se están dando en el país.

Llegamos a esta Comisión por la colaboración de alguno de ustedes.

Creemos que este nivel de multa, con estos antecedentes, es totalmente grosero, mucho peor si tenemos en cuenta el comentario que ellos mismos estampan en el

expediente diciendo que nos aplican esta multa "por no tener antecedentes". Es decir, nosotros no teníamos ningún antecedente, y además de perder 700 animales nos quieren cobrar una multa de US\$ 100.000, como diciendo que es poca la multa porque no tenemos antecedentes. Solo Dios sabe qué va a pasar en el otro escalón, si esta gente sigue actuando de esta forma.

Pedimos a la Comisión, siempre que esté a su alcance, dos cosas. La señora directora y su equipo técnico nos ha declarado no dignos de ser recibidos; además, sabemos por el expediente que un policía -después voy a aportar los números de los expedientes- declaró que fue quien hizo las guías y documentos, pero dijo en el Juzgado que perdió todos los duplicados. Además, sabemos que los terneros fueron directamente a la exportación, de la estancia a la exportación, a través de una gente de Río Branco, que el ganado gordo fue a frigoríficos exportadores, entre ellos Copagran de Rocha, que el ganado general fue a ferias ganaderas, entre otras a José Pedro Varela, y que otros animales fueron entregados a los colaboradores del equipo, pero no tenemos forma de saber quiénes cobraron estos suculentos dividendos y cómo hicieron la trazabilidad de estos animales, porque para salir deben tener trazabilidad. Entonces, alguien, algún productor dio los elementos, o era uno de los integrantes del equipo y tiene que estar registrado en el sistema de trazabilidad, porque no fueron a cualquier lado sino a frigoríficos exportadores, los terneros a la exportación y a ferias ganaderas.

La forma de conocer todo esto es que la doctora González esté dispuesta a darnos información de la trazabilidad con que fueron trasladados estos animales. Si la doctora acepta colaborar nos indicará qué tenemos que hacer nosotros. No tenemos forma de saberlo, porque en el expediente se establecen cosas generales, y no tenemos forma de ir al frigorífico para saber quién vendió tales animales tal fecha o con tal trazabilidad.

Concretamente, queremos preguntar a la doctora González, en primer lugar, si está dispuesta a colaborar para saber el destino de los animales y del dinero que resultó. En segundo término, nos gustaría que diera una explicación honesta de cómo pudo ocurrir que leyera en nuestro establecimiento de "La Tortuga" novillos que habían sido faenados hace varios años en diferentes frigoríficos del país. En tercer lugar, queremos saber si no le parece grosera a la doctora González la multa de US\$ 100.000 por haber hecho una denuncia de abigeato, cuando nos robaron -además- 700 animales. Es más, quien se enteró del robo fue Bepra de Cerro Largo, por esos cerca de 50 animales -lo supimos por la Policía de Cerro Largo- que había pasado a Cerro Largo. Nos parece totalmente grosero haber perdido animales y la multa, además de las ideas bajas que manejó esta gente en el expediente, cuyo resumen entregué a la Comisión.

Otra pregunta que queremos hacer a la doctora González es si no le parece impresentable haber iniciado un expediente de intervención en Cerro Formoso, Cerro Largo, como sanción por haber denunciado un robo de 700 animales, robo que efectivamente ocurrió y yo ni me había enterado; fue Bepra de Cerro Largo la que me avisó, porque tuvimos la suerte de que los dos tipos que integraban el equipo se pelearon y denunciaron a la Policía de Cerro Largo. ¡Si estarían confiados de que tenían el respaldo amplio y generoso para hacer lo que estaban haciendo!

También queremos preguntar a la señora González si a su entender con estas acciones se está defendiendo la producción agropecuaria del país o, más bien, la está destruyendo. Estas son alguna de las preguntas que me gustaría que la Comisión hiciera suyas para que las responda la doctora González.

Asimismo, solicitamos a la Comisión que nos contacte con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para pedirle que reconsidere la sanción, teniendo a la vista esta desgraciada historia.

A continuación, voy a citar los números de los expedientes en los que se sustanció todo esto, en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres. Los expedientes son los siguientes: N° 41506/13, N° 411271/13, N° 411395/13.

También tenemos lo que se consustanció con respecto al juez de Paz de la Seccional, con quien tuvimos una fuerte discusión. En realidad, el juez me dijo: "Yo hace muchos años que soy juez y sé lo que hago; si a usted no le gusta denúncieme". Efectivamente, lo denunciarnos ante la Suprema Corte de Justicia y lo sacaron de ese juzgado, y no le dieron otro.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No sé con cuántos miembros de la Comisión habrá hablado el contador Ortiz, pero puedo decir que mantuvo una reunión conmigo por este tema, ocasión en la que le dije que esta Comisión era el ámbito adecuado para recibir la denuncia, que tiene algunas facetas especiales. En realidad, creo que tenemos que considerarla teniendo en cuenta las perforaciones que puede haber en el SIRA o en el SNIG. Sin duda, deberíamos saber de qué manera se manejaron las autorizaciones. En tal sentido, no sé si hubo funcionarios sumariados o destituidos dentro del SIRA o el SNIG pero quizás el contador Ortiz tenga esa información.

Por lo tanto, creo que deberíamos preocuparnos por el funcionamiento del sistema a fin de evitar las perforaciones que pudieran llegar a producirse, el falseamiento de datos o la adulteración de documentos, que es algo que hay que tratar de blindar.

En ese sentido, hay otro productor -en este momento no recuerdo el nombre- que recorrió varios despachos -esto fue cerca de fin de año- mostrando algunos documentos y haciendo denuncias sobre las formas en las que se ha perforado el sistema del SNIC; voy a traer esa información para distribuirla entre los compañeros de la Comisión.

Por esa razón, me pareció importante que el contador Ortiz explicara su situación que, obviamente, tiene una parte técnica y otra personal, comercial y empresarial; son dos cuestiones diferentes.

En realidad, uno de los temas refiere a una cuestión jurídica, que es algo sobre lo que el doctor Alessandra nos podrá ilustrar. Concretamente, quería preguntarle si la multa se recurrió ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y si no fue así, me gustaría conocer las razones por las que no fue así. Sin duda, esa es la última instancia, salvo que se haya confirmado la multa en el TCA; en ese caso, tendríamos un panorama diferente.

Por otra parte, nos preocupa -no sé si por un error humano o por otra razón- la incorporación de los ciento veinte animales faenados que le fueron imputados al contador Ortiz, que es algo que no registré en la charla que tuvimos anteriormente. Sin duda, esa situación está indicando algún peligro en el funcionamiento del sistema, teniendo en cuenta que esos animales debían estar dados de baja; sin embargo, fueron a parar allí.

Por lo tanto, le agradezco al contador Ortiz que haya comparecido ante esta Comisión, ya que es bueno conocer este tipo de cosas. Además, si bien el sistema no es nuevo, siempre debe ser supervisado y observado para tratar de detectar fallas.

Espero la respuesta del doctor Alessandra en cuanto a si la multa fue impugnada o confirmada por el TCA.

SEÑOR ALESSANDRA (Dante).- La empresa familiar recurrió en todas las oportunidades, y lo último que se supo, después de que salió de jurídica, fue que la doctora Gendra nos indicó que nos presentáramos ante el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que era quien podía rever la situación antes de ir al TCA. En tal sentido, le enviamos tres notas, pero no hemos recibido ninguna contestación. De todos modos, la empresa ya se presentó ante el Poder Judicial y realizaron la acción ejecutiva.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- En realidad, luego de una denegación hay un plazo formal para presentar un recurso de revocación y jerárquico ante al ministro, y después de pasados noventa días -en caso de contestación o silencio- se puede recurrir al TCA. ¿Eso se hizo?

SEÑOR ALESSANDRA (Dante).- El ministro todavía no se expidió, y no nos comunicaron nada.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿No se vencieron los noventa días?

SEÑOR ALESSANDRA (Dante).- Sí, se vencieron, pero estamos esperando la contestación.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Hago esta consulta teniendo en cuenta la pertinencia de los recursos, porque si ya se venció el plazo de noventa días, también se venció el plazo para presentarse ante el TCA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta las declaraciones realizadas por el contador Ortiz -después leeremos la versión taquigráfica-, advertimos que la problemática es jurídica, y esta Comisión no tiene injerencia en ese sentido. De todos modos, vamos a estudiar el tema, ya que de pronto se realizaron denuncias que no conocemos. En tal sentido, podríamos consultar a la doctora González sobre la problemática de su establecimiento.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quisiera saber en qué período de tiempo se produjo el robo de las setecientas reses mencionadas.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Calculo que en cinco o seis meses.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- El contador Ortiz sabe si en el SNIG hubo algún funcionario destituido o sumariado por este tema.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Lo único que sé es que separaron del cargo al juez de paz.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Entonces, propongo -el presidente de la Comisión ya lo sugirió- que la Comisión convoque a la directora de Jurídica, la doctora Gendra, a la doctora González y al técnico agropecuario Rosas, que fueron los que participaron en todo esto. Debe tenerse en cuenta que lo que le tiene que preocupar a la Comisión es todo lo relativo al SNIG, ya que el problema jurídico que tiene el contador Ortiz es algo personal que él debe resolver. Sin duda, lo que nos tiene que preocupar a nosotros es la institucionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al contador Ortiz le dijeron que el ganado había salido de un establecimiento de fuera del departamento, y con otro número de Dicose. ¿Usted no puso el número de Dicose referente al departamento de Tacuarembó con respecto al ganado que fue a Cerro Largo? ¿Así se generó el problema?

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene un número en Tacuarembó y otro en Cerro Largo. ¿Es así?

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted realizó el movimiento sin poner el número de Cerro Largo, que era el destino.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- En realidad, la guía se hizo perfectamente, pero no se cambió el propietario. Entonces, quedó como si el que mandara el ganado fuera otra persona.

Como dije, la guía se hizo perfectamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El ganado salió de Tacuarembó para Cerro Largo con el número de Dicose, pero no puse el cambio de propiedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso es lo que no puso? El problema es que no se puede hacer sin incluir el cambio de propiedad.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Lo que sucede es que no había un cambio de propiedad, sino de número de Dicose; no había cambio de propiedad porque las vacas eran mías.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema es que usted movió ganado de un establecimiento a otro y con dos números distintos de Dicose. ¿Estamos de acuerdo?

SEÑOR ORTIZ (Diego).- En realidad, se puso el número de Dicose del departamento de destino, pero con respecto al propietario se puso el número de origen. Por esa razón el técnico agropecuario Rosas dijo que ese ganado tenía que haber sido declarado en el establecimiento como ajeno, y no como propio, que es una cuestión discutible. Además, se llegó a la cifra de más de tres mil animales porque faltaba en una columna y sobraba en otra; por eso se inflaba la diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí está el desfase.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Escuché con mucha atención todo lo manifestado por el contador Ortiz. En realidad, anoté bastantes cosas, las que verificaré cuando lea la versión taquigráfica.

En realidad, tal como dijeron los señores diputados que hicieron uso de la palabra, habrá que leer todo con paciencia y detenimiento para determinar si esta Comisión puede hacer algo; para ello deberá pedir información y verificar todo lo manifestado; principalmente, tratará de averiguar con el señor ministro cómo funciona todo esto.

De todos modos, todo lo dicho indica que el SNIG no está funcionando bien y que tiene algunas debilidades que podrían ser mal utilizadas, como ha sucedido en estos casos.

Por lo tanto -como dije-, deberemos estudiar con atención todo lo manifestado por el contador Ortiz y analizar qué pasos puede dar la Comisión. Sin duda, recibimos con preocupación todo lo expuesto.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Yo me dedico al laburo y no a los juicios. En realidad, soy partidario de la división del trabajo; por lo tanto, yo laburo, y entiendo que otros tienen que hacer política y otros dedicarse a los juicios. Y a esto debemos sumarle que los juicios de este tipo de cosas pueden demorar años. Además, yo no hago nada con un juicio; si lo pierdo es malo, y si lo gano, no sirve. Por esa razón, para mí no es muy importante la parte jurídica, y creo que todo esto se arregla con la parte política. Debe tenerse en cuenta que el SNIG tiene determinadas normas de funcionamiento para encarar las intervenciones en los establecimientos basadas en cualquier argumento. ¿Cómo me van a intervenir un establecimiento porque hice una denuncia por un robo? Algo falla. Creo que aquí tiene que jugar el aspecto político -y de repente todos quedamos contentos-, no el jurídico, porque de lo jurídico no entiendo nada y son cosas muy lentas.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Con el contador Ortiz nos conocemos desde hace mucho tiempo. Es político, no es político de cargo electivo, pero es bastante político, porque esta no es la primera vez que pleitea una multa y demás.

Cuando habló conmigo, yo me preocupé. Hubo una denuncia de robo, hecha por el contador Ortiz, de una estancia de Tacuarembó.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- No, de Treinta y Tres.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- No, esa es otra. La multa proviene de una denuncia de una estancia en Tacuarembó, y ahí encontraron las irregularidades.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- No, no existe esa denuncia.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Yo hablo con la información que tengo.

Las denuncias con el SNIG no son por la estancia de Treinta y Tres, sino por la de Tacuarembó. No es por el robo de Treinta y Tres que se encontró en Cerro Largo, sino por las irregularidades que encontraron en Tacuarembó.

Me parece que está bien recoger las opiniones e inquietudes de la gente, pero acá se está corroborando que hay gente que hace inspecciones y encuentra errores. Creo que es al revés: en lugar de ser una debilidad, es una fortaleza del sistema. Decimos que nadie controla nada, y esto está demostrando que se controló y se encontraron los errores.

Hablar con el ministro para que rebaje una multa es de tiempo pasado; no existe eso. ¿Hablar con el ministro para que rebaje una multa? Eso está en el plano jurídico, y hay que demostrar jurídicamente que hay un error. Pedir al ministro que rebaje una multa o conseguir un conocido que arregle algo existió en este país, pero está perimido. Y si no lo está, debería estarlo. Hay que recorrer el camino jurídico. Si el señor Ortiz se siente lesionado en su derecho, que puede tener razón, hay que recorrer el camino jurídico, y que demore lo que demore. ¿Cómo va a intervenir el Parlamento? Lamento que haya colegas que lo hayan invitado a venir a hacer una denuncia acá. ¿Qué podemos hacer los parlamentarios? Escucharlo, decirle que vamos a investigar, que tiene razón, para quedar bien, y no vamos a hacer nada porque no tenemos injerencia, ni con el ministro, ni en la parte jurídica. Si hay un expediente de mil hojas ¡es imposible que estos legisladores, aunque nos pongamos de acá hasta el final del mandato a estudiarlo, saquemos alguna conclusión, a no ser los que sean abogados! Los demás, que no tenemos conocimiento jurídico, suponemos que se habrá estudiado el expediente y por eso se tomó una decisión, y punto. ¿Qué más podemos hacer? Investigar qué fue lo que pasó, pero me parece que el camino es jurídico. Ante una multa, hay un tiempo para reclamar y hacer los descargos y después termina en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la Suprema Corte de Justicia, o no sé dónde, pero hay una instancia que escapa a las competencias de una Comisión de Ganadería y Pesca del Parlamento.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Creo que desde el principio dejé bien claro que fui uno de los diputados que conversó con el contador Ortiz, y veo que también lo hizo el señor diputado Fratti. Mi preocupación -también lo dije desde el principio- no viene por el conflicto particular, que tiene su lugar natural para dilucidarse, sino por el funcionamiento y los errores del SNIG. El robo de 700 reces o la destitución del magistrado -tuvo repercusión pública-, que después relacioné con este tema, no son hechos menores para que los dejemos escapar de nuestra competencia. Yo reafirmo, no hablando del conflicto particular, que tenemos que preocuparnos por las debilidades y eventuales problemas y consultar qué pasó, si se investigó, a qué conclusión se llegó, si se trató de una perforación del sistema, si fueron lectores, simples funcionarios, que habilitaron con sus firmas, si se engañó al SNIG y no tuvo nada que ver. ¿Cómo es? Creo que tenemos que preocuparnos del SNIG. El problema del contador Ortiz es de él con la institucionalidad, pero a mí me preocupa el SNIG. Obviamente, nosotros no estamos para hacer de intermediarios con el ministro solicitándole que se baje una multa, y no es que eso sea de

tiempo pasado. Pasó, pasa y va a seguir pasando. Que se quede tranquilo el diputado Fratti, que no es cuestión del pasado. Yo estoy en otra Comisión de financiamiento ilegal de partidos políticos y a Fripur el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le transformó una multa millonaria en US\$ 5.000. Así que vamos a dejar discursos sensibleros y fáciles sobre que hay cosas que antes pasaban y que ahora no pasan. Cada cosa en su lugar.

Agradezco la visita del invitado. Es verdad que yo le dije qué me parecía, y aclaro ante este cuerpo la razón por la que vine a escucharlo. Me preocupan la institucionalidad y las perforaciones que tenga un sistema, porque sabemos que hoy en día con las computadoras, lo electrónico y lo digital, hay brechas y personas que operan en ellas. La seguridad jurídica es la base del sistema de las transacciones comerciales en el mundo agropecuario y este es el último reducto de la confianza pues hacemos entregas de dinero y animales sin documentos. Entonces, tenemos que preservarlo desde el punto de vista institucional.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Tenemos pendiente un pedido de informes sobre la trazabilidad y capaz que es buena cosa pedirlo a la doctora González y agregar esto. Evidentemente, también hay que escuchar la otra campana. Ustedes dan una versión de los hechos, y el Ministerio, sin lugar a dudas, debe tener una visión diferente. Nosotros hoy tenemos una responsabilidad en el camino de la trazabilidad, que el Uruguay ha emprendido. Con dudas, con algunas interrogantes, estamos convencidos de que este camino no tiene marcha atrás. Esto hoy nos pone un elemento más a las dudas que ya teníamos.

Más allá de que el invitado pretenda una solución política, esto hay que separarlo en dos partes, una en la que tenemos injerencia y la otra en que no. En lo que sí nos podemos comprometer es en todo lo relacionado a las dudas sobre el funcionamiento del SNIG, y darles la visión que el Ministerio tiene, que ya la deben tener, aunque han manifestado muchas veces que no han podido hacer contacto. Eso sí lo vamos a poder hacer, porque citamos al Ministerio y viene. Nos comprometemos a darles respuesta a muchas interrogantes que plantearon en cuanto al funcionamiento del sistema de trazabilidad o de registro.

SEÑOR FRATTI (Luis Alfredo).- Yo no acostumbro a traer cosas de otra Comisión, porque trato de atender el tema de la reunión. No tengo discursos sensibleros; rechazo de plano lo que para mí es una agresión del diputado, porque aunque no me conoce hace mucho sabe que no ando diciendo una cosa por otra ni acomodando el cuerpo. Lo que estoy diciendo es que tanto él como yo conocemos la situación y si queremos averiguar algo, podemos hacerlo. Como el invitado manifestó en su derecho que quiere una solución política, yo expliqué la verdad, que no hay solución política. Hay solución jurídica. Lo que puede ser político es que a alguien se le ocurra plantear que el sistema de trazabilidad está mal, que es vulnerable, pero no arreglar una multa, que es la preocupación que está manifestada; es natural que esté molesto por la multa que le aplicaron. Lo otro que agregué es que se ve que controles se hacen, porque si no, no hubiesen detectado fallas. Estarán bien o mal colocadas las multas, pero eso se tiene que dirimir jurídicamente, no políticamente. Ni nosotros hablando con el ministro, ni con la doctora González, ni con el presidente de la República. La multa se dirime en el plano jurídico, que es donde corresponde. Lo que puede recoger la Comisión es la inquietud, que la teníamos, y no había ninguna necesidad de citar a nadie. Pero si algún legislador cree que esto queda bien y ayuda, bárbaro. Yo apunto a la seriedad del sistema político y a no judicializar la política. Tenemos todas las herramientas para hacer los pedidos de informe que queremos; eso está dentro de lo nuestro. Lo demás, me parece que es *pour la gallerie*. Cada uno tiene sus posiciones. El invitado sabe que todas las veces que me

pidió lo atendí; lo he recibido con mucho gusto. Para algunas cosas tengo solución y para otras no, y nunca le voy a recomendar un camino que sé que no tiene solución. Viene de campaña como yo y sabe que no lo mando ladrar en una cueva en donde no hay bichos.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- Creo que no fui muy claro en lo que dije o no me interpretaron. Aquí lo más chico y lo menos importante que hay es la multa. Mencioné la parte política, pero eso tiene que ver con el acceso a las autoridades que por derecho, me parece a mí, me tienen que atender. Presentamos las cartas al ministro anterior, pero en los últimos tres o cuatro meses nunca estuvo; estaba de licencia, enfermo, esto y lo otro. Después hablé con la secretaria del nuevo ministro, y también anda enloquecido. Creo que no es regalarme nada, porque la multa aquí es lo menos importante. Lo más importante es que se trabajó con funcionarios públicos y el sistema que se usó en el SNIG para correr los distintos peldaños que hay hasta la parte jurídica y luego al embargo. Entiendo que las autoridades del SNIG actuaron como juez y parte. No hablaban con nosotros, nos aislaron, y de todo lo que le presentamos, nada les servía, aunque fueran certificados de especialistas en la materia. Ahí hay algo que parece que no tenía que ser en Uruguay. Y otra cosa que no parece que tiene que ser es que nosotros no podamos llegar al ministro, porque se tranca en un cajón, por esto o por lo otro. Creo que si está previsto eso, tienen que darnos la chance de llegar al ministro. Lo más probable es que el ministro no sepa nada de esto, pero él o un secretario podrían escucharnos aunque sea para decirnos que tenemos razón, pero que no tienen una solución.

Repito: lo más importante no es la multa. Lo que buscamos es que no se siga haciendo lo mismo de forma totalmente alegre y no pase nada. Tampoco entendemos cómo los funcionarios públicos se niegan a recibirnos. Yo no me considero un delincuente; soy un empresario. ¿Cómo esta gente -la doctora González y sus funcionarios- nos va a decir que no nos recibe porque no quiere? Todas estas cuestiones ni siquiera se las pudimos plantear, más que por escrito, y de esa forma ellos actuaban como juez y parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo hemos escuchado con mucha atención; luego deliberaremos entre nosotros. Creo que cuando fue la doctora González a su establecimiento tuvo oportunidad de hablar con ella.

SEÑOR ORTIZ (Diego).- No tuve la suerte porque yo no estaba. Además, fue dos o tres veces y coincidió con un temporal muy grande y hasta estuvo enterrada. No se dio la oportunidad. Yo tenía todo bien, no tenía que pedirle nada a la doctora González. Dejé que actuara de acuerdo a sus obligaciones. Pero si me metieron cosas que no son más tengo que patalear. Nunca pensé que la doctora González iba a hacer lo que hizo, con o sin voluntad. De pronto, otros le metieron esas cuestiones a ver si pasaba y no nos dábamos cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto haberlos recibido; seguiremos trabajando.

(Se retiran de sala los contadores Diego Ortiz y Dante Alessandra)

—Aprovecho la oportunidad para decir que en el día de ayer la Federación Rural del Uruguay se reunió con la Asociación Agropecuaria de Dolores para tratar los temas que se van a tocar en el aniversario.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Me gustaría pedir el apoyo de la Comisión para comunicarnos con la secretaría de Castelar, que quedó en mandar respuesta a un pedido de informes que hice hace más de un año.

A posteriori, podríamos invitar a la doctora González a la Comisión para dialogar sobre la marcha del SNIG. Allí podremos plantear los temas que se hablaron hoy, pero creo que el asunto de la trazabilidad es más amplio. Después que mantuvimos la reunión con el Ministerio, me reuní con Eduardo Barre y probablemente la habilitación de Japón y alguna exigencia nueva que pone China, esté directamente ligada al proceso de trazabilidad de Uruguay. Sería bueno tener esa instancia para conversar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, así se procederá.

(Apoyados)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Hay dos temas que tenemos pendiente. Uno es la visita a Bella Unión. No sé si ya se coordinó.

El otro tema es de procedimiento. En su momento recibimos a un grupo de horticultores de Cerro Largo y Tacuarembó e hicimos unas comunicaciones al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a Barrera Sanitaria, a la Dirección Nacional de Aduanas y a las intendencias, a iniciativa del diputado Fratti y no sé si hemos recibido respuesta. Tiene que ver con el ingreso de frutas, verduras y hortalizas por la frontera, situación que en los últimos meses ha recrudecido por la diferencia del tipo de cambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La visita a Bella Unión ya se coordinó para mayo.

En cuanto al segundo tema, no se ha recibido respuesta. Podemos reiterar el pedido.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- ¿A quién se le envió la solicitud de respuesta?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les enviaremos por mail esa información para que todos la tengan.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/